



## 5 de abril de 2013

## CIRCULAR VD-C-7-2013

Señor (a)

Decano (a) Director (a) de Escuelas y Sedes Regionales

Estimado (a) señor (a):

Esta Vicerrectoría publicará dos resoluciones: una para el **ingreso de nuevos estudiantes** y otra para el **traslado de carrera en el año 2014**. Para ese efecto, le solicitamos indique mediante oficio a esta Vicerrectoría el cupo que en cada una de estas modalidades, estima ofrecerá su unidad académica en ese periodo, para su análisis y ratificación en esta Vicerrectoría.

La fecha límite para la recepción de la información anterior es el 10 de mayo del año en curso.

Con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montero

VICERRECTOR DE DOCENCIA

bh/fr/fs/va

cc: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector M.Sc. Ismael Mazón González, Director Consejo Universitario M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil Archivo